ADENDA II
CONTRATO N° 13/2015 DE SERVICIO DE CAPACITACION E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO EN EL PARAGUAY - PLURIANUAL.

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **LUIS CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93, denominada en adelante La **CONVOCANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS Contadores y Auditores**, con RUC Nº 80072476-3, representada para este acto por la Lic. Ma. Lucia Galeano González, con Cedula de Identidad N° 651152, con domicilio en la Casa Nº 696 de la Calle Fulgencio R. Moreno esq. Antequera, de la ciudad de Asunción, denominado en adelante la CONSULTORA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente **" ADENDA II AL CONTRATO DE SERVICIO DE CAPACITACION E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

CLAUSULA PRIMERA

Se modifican las **Cláusulas 6 Vigencia y Modalidad de Contrato**, quedando establecidas de las siguientes formas:

6. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

La vigencia de este Contrato es hasta el 31 de octubre de 2016.-

CLAUSULA SEGUNDA

Los demás términos del Contrato principal y la Adenda I para Servicio de Capacitación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Paraguay, suscripto en fecha 13 de agosto del año 2015, permanecen invariables y con sus mismos efectos. En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 02 días del mes de agosto de 2016.----------

MARIA LUCIA GALEANO G.
La Contratista

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL